

ACTA DE SESIÓN N°03

COMITÉ ACADÉMICO

MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago y Talca (vía Zoom), a 25 de abril de 2023, siendo las 15:00 h en sesión realizada bajo modalidad virtual, se reúne en la plataforma REUNA-ZOOM el Comité Académico: el Director del Programa, Sr. Gonzalo Aguilar Cavallo, y el profesor Cristian Contreras Rojas; con el fin de sesionar y tratar los temas que se indican a continuación. El profesor Humberto Nogueira Alcalá no participa de la reunión, por encontrarse con licencia médica.

Temas a tratar

1. **Solicitud alumno José Luis Gutiérrez Fernández.**

El Director del Programa informa al Comité Académico solicitud del alumno José Luis Gutiérrez Fernández en el sentido de que tendrá que repetir el curso reprobado “Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad; acción de inconstitucionalidad; control de constitucionalidad de autos acordados”. El Director expone que, de acuerdo con las normas reglamentarias, el alumno tendrá que repetir el curso bajo la modalidad de tutoría por el plazo de 12 semanas comenzando el día lunes 24 de abril de 2023. El profesor tutor será Domingo Hernández Emparanza, quien ha sido previamente consultado y ha manifestado su disponibilidad. El Director indica que el alumno tendrá la responsabilidad de responder a todos los requerimientos solicitados por el profesor tutor, en tiempo y en forma, a fin de aprobar el curso de tutoría. El Comité Académico tiene a insistir al alumno que en caso de reprobar la tutoría, quedará eliminado del Programa.

El alumno Gutiérrez podrá continuar paralelamente con la redacción de su tesis, bajo la dirección del profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien reemplaza temporalmente al profesor Humberto Nogueira Alcalá, mientras dure su licencia médica. El Comité Académico tiene a insistir ante el alumno de que debe cumplir responsablemente, en tiempo y en forma, todas las instrucciones, requerimientos, entregas y correcciones solicitadas por el profesor guía de la tesis, a fin de llevar a buen término su trabajo final de graduación. Los plazos de redacción y entrega de la tesis son los siguientes:

- 2 de mayo: el tesista deberá informar y enviar a su director de tesis, un avance del 50 % de la redacción de la tesis.
- 29 de mayo: los tesistas deberán entregar el trabajo final al director de tesis.
- 05 de junio: el director de tesis informará observaciones y/o correcciones al tesista
- 09 de junio: el estudiante deberá remitir al director de tesis, las observaciones y/ correcciones realizadas.

2. **Varios.**

No hay.

Acuerdos

1. **04/2023**, El Comité Académico aprueba y autoriza al alumno José Miguel Gutierrez Fernández a realizar nuevamente el curso reprobado “Acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad; acción de inconstitucionalidad; control de constitucionalidad de autos acordados” bajo la modalidad de tutoría con el profesor Domingo Hernández Emparanza. El alumno tendrá la responsabilidad de responder a todos los requerimientos solicitados por el profesor tutor, en tiempo y en forma, a fin de aprobar el curso de tutoría. El Comité Académico tiene a insistir al alumno que, en caso de reprobación de la tutoría, quedará eliminado del Programa. El profesor tutor deberá informar a la Dirección del Programa la nota final de la tutoría el día 10 de julio, a más tardar.

Finalmente, el Comité Académico da término a la sesión a las 16:00 horas, del día anteriormente señalado.

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido a la Secretaria Vanessa Carrasco Vera, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.



Dr. Cristian Contreras Rojas
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Presidente Comité Académico